

Extracto Manual de Evaluación 2019

- Aspectos evaluativos a considerar:

El año escolar está dividido en 2 períodos, un primer semestre entre los meses de Marzo y Julio, y un segundo semestre de Julio a Diciembre de acuerdo con el Calendario Escolar Regional.

- Vacaciones de Invierno: 11 al 26 de Julio.

La cantidad mínima de notas semestrales será de acuerdo con la siguiente tabla:

N° de horas del subsector	Cantidad mínima
5 horas o más	8
3 ó 4 horas	6
2 horas	4

Las asignaturas de libre disposición como taller de lenguaje 1° y 2° medio, taller de informática de 1° a 4° medio; serán vinculadas a otra asignatura del plan de estudio expresándose como calificación coeficiente 2.

Los cursos podrán tener hasta 2 evaluaciones planificadas por día, exceptuándose si una tercera evaluación corresponde a una actividad práctica o de laboratorio.

- **Evaluaciones Pendientes**
 - Cuando un estudiante no concurra a una evaluación, deberá rendirla los días miércoles después de las 13:30 horas.
 - Si el estudiante que debe rendir la prueba ese día, no se presenta a esta citación, el profesor deberá calificarlo con nota mínima y dicha situación será consignada en la hoja de vida del estudiante.
- **Ausencia a una disertación**
 - De acuerdo con nuestro Proyecto Educativo y con el Reglamento de Convivencia Escolar, los valores de respeto, honradez y responsabilidad son fundamentales en la formación de nuestros alumnos, por esta razón, si un estudiante es sorprendido copiando durante una prueba, o si existe evidencia de copia o plagio en cualquier prueba o trabajo, deberá ser evaluado en forma inmediata o posterior con un nuevo instrumento, en forma oral o escrita considerando los mismos contenidos señalados para dicha prueba y con una escala de notas de 1,0 a 7,0 y un grado de exigencia mayor, ponderándose la nota 4,0 al 70% dejándose el registro correspondiente en hoja de vida del estudiante.

- **Entrega de Trabajo**

- La fecha de entrega de un trabajo tendrá un puntaje asignado por el profesor, por lo tanto quien no cumpla con dicha fecha no podrá optar a la nota máxima, si no está debidamente justificada su ausencia. El plazo máximo para la entrega de un trabajo atrasado debe ser una semana, el profesor de la asignatura debe fijar el plazo para la entrega del trabajo; quien no cumpla con este nuevo plazo será calificado con la nota mínima, dicha situación será consignada en la hoja de vida del estudiante, por el profesor de la asignatura.
- Si un estudiante tiene una ausencia prolongada, por razones médicas y justificadas, la unidad Técnico Pedagógica, calendarizará la entrega de dichos trabajos, consignando en la hoja de vida del estudiante, las fechas y se enviará correo electrónico a profesor jefe y de asignatura que corresponda.
- Si el trabajo a presentar es grupal, cada integrante es responsable de mantener copia de dicho trabajo. Por lo que si uno de los integrantes del grupo se ausenta el día de la entrega o disertación, no es justificativo para que el trabajo no sea presentado o expuesto.
- Será considerado falta grave, negarse de manera individual y/o grupal a realizar prueba, entrega de trabajo o disertación. En consecuencia, se indicará otra fecha para la aplicación de la evaluación, con un 80% en la escala de exigencia.
- De las asignaturas de Libre Disposición: Las calificaciones semestrales de las asignaturas de Libre Disposición serán vinculadas a otra asignatura del Plan de Estudio, expresándose como calificación coeficiente 2.

Exámenes especiales

- Tienen derecho a un examen especial los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Tres asignaturas o módulos reprobados como máximo.
 - Promedio Final 3,0 como mínimo.

Esta prueba debe realizarse considerando los contenidos que dispongan cada departamento de Asignatura y los cuales se informarán previamente.

En el examen, se evaluará el logro de los objetivos, considerando una exigencia previa mínima de un 70% para la aprobación de los objetivos a evaluar...La nota máxima que puede obtener el estudiante en dicho examen es un 4.0. Si no obtiene esa nota se conservará la calificación de presentación.

Si el estudiante no se presenta a rendir la prueba especial, se entenderá que pierde ese derecho y conservará la nota de presentación. Para aquellos casos de ausencia por alguna enfermedad, se deberá presentar un justificado médico en un plazo máximo de 24 horas después de realizado el examen.

- **Promoción de los estudiantes**

- Para que un estudiante sea promovido deberá asistir al 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual.
- Serán promovido los estudiantes que hubieren aprobado todos los sectores y subsectores de aprendizaje de sus respectivos planes de estudio.
- Serán Promovidos los estudiantes que no hubieren aprobado una asignatura, siempre que su nivel general de logros corresponda a un promedio general 4,5 o superior.
- Igualmente serán promovidos los estudiantes que no hubieran aprobado dos asignaturas de aprendizaje, siempre que su nivel general de logros corresponda a un promedio general de 5,0 o superior.
- No obstante lo anterior, en el caso de 3° y 4° Medios, si entre las dos asignaturas no aprobados se encuentran Lenguaje y Comunicación y/o Matemática, los alumnos serán promovidos siempre que su nivel de logro corresponda a un promedio 5,5 o superior. Para efecto del cálculo de este promedio se considerará la calificación de los dos subsectores de aprendizaje o asignaturas no aprobadas.